



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 28 de Septiembre de 2022

Proceso: **11001-31-10031-2021-00739-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 8:30 a.m. del 28 de Septiembre de 2022 inicia grabación a las 10:08 a.m.

Fin audiencia: 10:19 a.m. del 28 de Septiembre de 2022

INTERVINIENTES

Juez: **MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA**

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual el demandante **JAIRO HUMBERTO MORENO MORENO**, su apoderada **SHARON DANIELA AVILA ANDRADE**, la demandada **CLARA INÉS GONZÁLEZ CASALLAS** y su apoderada en amparo de pobreza **LILIA CONSTANZA RESTREPO BARRERO**.

**DIVORCIO CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO
CATÓLICO**

Teniendo en cuenta la solicitud de suspensión realizada por la apoderada de la parte demandada coadyuvada por la apoderada de la parte demandante se suspendió la presente diligencia y para llevar a cabo la misma se señala el día **diez (10) de Octubre de 2022 a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.)**.

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 10:19 a.m. del día 28 de Septiembre de 2022, se levanta la audiencia.

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68c0e77dbdd8b90737f54667a259f94fac302a742009d0cd92754e89b11047ec**

Documento generado en 28/09/2022 10:38:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>